

Pedro era un semi-salvaje, un bárbaro, un tirano; que toda su vida estuvo enfermo, casi loco, y que fué el juguete de los que le rodeaban; ó bien, segun dicen los eslavófilos, que paralizó el desenvolvimiento orgánico de la nacion, y dirigió por falsos caminos los destinos de Rusia, y esto por mucho tiempo, por lo cual dan á Pedro la denominacion de *Pierre soi-disant le Grand*. La concienzuda é imparcial investigacion individual ha llegado á resultados completamente distintos; nosotros hemos procurado exponerlos y los vamos á recapitular aquí.

Los hechos y su desarrollo se realizan en la historia inde-

pendientemente de los individuos. Rusia se habria civilizado á la europea aun sin Pedro; pero la duracion de esta obra fué distinta y mas rápida, merced á la figura colosal y al genio de Pedro; el cual, si bien no dió una nueva direccion á la historia de Rusia, hizo progresar á su pueblo en la direccion ya existente. El pueblo que vió nacer á Pedro podia estar orgulloso. Simbolizaba el resultado de la intimidad del espíritu del pueblo ruso con la civilizacion de la humanidad. El haber adoptado y realizado tal pensamiento de solidaridad, le asegura uno de los primeros puestos en la Historia de la Humanidad.

FIN

HISTORIA DE ALEMANIA

DESDE LA PAZ DE WESTFALIA HASTA EL REINADO DE FEDERICO EL GRANDE

(1648-1740)

POR EL

DR. BERNARDO ERDMANNSDORFER

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG

LIBRO PRIMERO

CAPITULO PRIMERO

LA PAZ DE WESTFALIA Y SU EJECUCION

El 24 de octubre en la antigua ciudad episcopal de Munster se anunció al imperio alemán y á sus pueblos, despues de treinta años de guerra, la feliz nueva de haber recobrado la paz, que acababa de ser firmada solemnemente en dos documentos (1).

Algunas semanas antes habian sido trasladadas de Osnabruck á Munster las conferencias de la paz cuando la tarea se acercaba ya á su fin; y con este objeto se habian reunido tambien en esta última ciudad los embajadores que en Osnabruck habian tomado parte en la obra. Los últimos obstáculos que se oponian á la firma de los dos arreglos, el sueco y el francés, habian sido allanados, trabajo que amenazaba hacerse interminable, y se habia fijado la madrugada del citado dia para el acto decisivo de la firma de ambos documentos. Pero se presentaron nuevos escrúpulos y objeciones que era necesario allanar antes de proceder á la firma; finalmente volvieron á leer los dos documentos los embajadores del emperador, del rey de Suecia y del de Francia, y despues de haberlos leído y confrontado, los firmaron y les pusieron su sello. En seguida fueron llevados los instrumentos de paz al palacio episcopal, donde se hallaban reunidos los enviados de los potentados del imperio con voz y voto en él, para la firma, cuyo acto se verificó entre no interrumpidas salvas de artillería; y ya habia cerrado la noche cuando el último delegado puso su firma y sello.

Al día siguiente, que era domingo, cuando hubieron celebrado las diferentes religiones sus acciones de gracias, el se-

(1) En esta obra se darán las fechas ajustadas al calendario gregoriano, sin exceptuar las referentes á los países y territorios que se rigieron por el sistema antiguo hasta el año 1700.

cretario de la ciudad, recorriendo á caballo con numerosa escolta de gala las calles y plazas adornadas, saludado desde las torres, murallas y baluartes, entre continuas salvas de artillería y de mosquetería, pregonó el gran acontecimiento. Iguales solemnidades hubo en Osnabruck, adonde habian llevado la noticia del anhelado feliz acontecimiento mensajeros expresos, mientras otros correos partian en todas direcciones, enviados por los embajadores á sus respectivos representantes; y otros llevaron el aviso á los jefes de los ejércitos en campaña para encargarles que mandaran cesar las hostilidades.

Habíase convenido en que todas las partes interesadas presentarían dentro de ocho semanas sus correspondientes actas de ratificación, cuyo canje debía ser el remate definitivo de la obra pacificadora.

Oficialmente quedó concluida la guerra de treinta años (2).

El júbilo que produjo este hecho en aquella generacion, que habia perdido casi toda confianza en una era de paz, se manifestó de todas las maneras imaginables, en cartas, discursos, sermones, folletos, canciones y dramas. El pueblo alemán mostró su íntima satisfacción al saber que la paz no solamente era posible, sino que estaba tambien pactada. Los autores alemanes, que entonces ya despreciaban, hasta para las cosas mas comunes y sencillas, el lenguaje liso y llano, torturaron hasta un grado increíble su lengua patria para hacerla producir exageraciones que igualaran los sentimientos de gratitud de que rebosaban los corazones al saber el suceso sorprendente de la paz. Sin embargo, en medio de las oleadas de forzadas frases y cabriolas retóricas, resonó algu-

(2) Para la literatura mas antigua de la paz de Westfalia véase la obra alemana de Putter: *El espíritu de la paz de Westfalia*, Gotinga, 1795, muy útil todavía por su exposicion de las condiciones de la paz; *Los Documentos de la obra de paz de Osnabruck y Munster*, Zurich, 1848; y *Documentos relativos á la historia del elector Federico Guillermo de Brandeburgo*, tomo IV, págs. 344 y siguientes. Designaremos en adelante esta obra con la abreviatura: *Documentos*, etc.

na voz natural, como la de Baltasar Schupp, que dijo en su sermón de gracias en Munster al día siguiente de la firma de la paz, aludiendo á una expresión de un salmo: «Me parece estar soñando cuando oigo que se ha hecho la paz.» El grande y verdadero cántico de los cánticos de la paz de Westfalia fué el que entonó Pablo Gerhard (1) en estos sencillos versos, que nacían del fondo de su corazón aliviado y agradecido:

«¡Lado sea Dios! Ha sonado ya la noble y alegre voz de la paz; la voz que hace cesar el trabajo homicida de las picas y espadas. ¡Albricias, pues, Alemania! Sacude el polvo de tu lira y entona en robusto y nutrido coro tus cánticos. Eleva tu alma á Dios y di: ¡Oh Señor! nos queda á pesar de todo tu bondad y tu misericordia!»

Si las expresiones de júbilo de la Alemania saludando extasiada la paz resonaban acordes, no se armonizaba con ellas la realidad práctica, porque no bastaba el mero tratado de paz para poner orden en el caos creado por treinta años de guerra. Quedaron muchos descontentos y el azote de la guerra continuó pesando sobre muchos países.

En primer lugar, no se había podido lograr que cesara la guerra entre Francia y España, cuya rivalidad había tenido una influencia capital en la lucha que durante toda una generación había destrozado la Alemania. Esta guerra continuó todavía diez años más, conmoviendo el Occidente europeo y manteniendo en situación tirante el resto de Europa, hasta que quedó establecida definitivamente la preponderancia de Francia sobre la España en la paz de los Pirineos de 1659. Ya por otra parte había sido previsto el triunfo final de Francia cuando se pactó la paz de Westfalia.

En segundo lugar, tampoco quedaron pacificados todos los ánimos de los comprendidos en la paz de Westfalia.

A fin de acabar con la funesta contienda entre los diferentes cultos, se había adoptado para toda Alemania el principio de igualdad de derecho de las tres religiones, la católica romana, la luterana y la reformada. Esta igualdad adquirió con la paz de Westfalia fuerza de ley, y respecto de la posesión de bienes eclesiásticos y de las dignidades anexas, se había estipulado que serían sus dueños legítimos los que se hallaran en posesión de ellos el 1.º de enero del año 1624, siempre que probaran esta posesión en aquella fecha satisfactoriamente. Claro es que esta base no podía contentar á todos los intereses y deseos. Todos saludaron la paz, pero la mayor parte de los contendientes en uno y otro campo, en el católico como en el protestante, habían contado solo con ganar y no con ceder nada de lo que habían ganado. Tan grande fué el desaliento que produjo la realidad, que cuando el secretario de la ciudad de Osnabruck, desde lo alto de la escalera de la casa consistorial participó al vecindario reunido en la plaza aquel domingo que se había firmado la paz, muchos ciudadanos lloraron, no de alegría, sino de terror ante la perspectiva de volver á caer en manos del tiránico obispo, señor de aquel obispado (2). Esta disposición de los ánimos manifestada el mismo día de la proclamación de la paz y en la ciudad donde el congreso pacífico había celebrado sus sesiones, se fué extendiendo; y entre los hombres que sabían explicarse el suceso y mirar al porvenir había ciertamente pocos que se daban por satisfechos.

Los católicos enérgicos no podían consolarse de las mu-

(1) El compositor de cánticos religiosos más notable que tuvo la Alemania en el siglo XVII. (N. del T.)

(2) Meiern: *Acta Pac. Westphal.*, tomo VI, pág. 623; Stuve: *Historia del obispado de Osnabruck*, tomo III, pág. 332. La paz de Westfalia dispuso que este obispado fuera gobernado alternativamente por un obispo católico y un protestante, sin que ninguno tuviera derecho de cambiar la religión existente, es decir el *ius reformandi*. (N. del T.)

chas pérdidas territoriales, de inmuebles y de poderío que les imponían las secularizaciones y la fijación del derecho de posesión sobre la base del estado existente en 1.º de enero de 1624. Entraron, pues, los más en la nueva era con intenciones belicosas y esperanzas ocultas.

Los protestantes tampoco estaban satisfechos con las ventajas que habían conseguido. En muchos puntos salieron perjudicados con la reducción del estado de dominio á lo que era en 1.º de enero de 1624; y lo que sintieron como una derrota, poco menos que inaguantable, fué que el tratado de paz negaba á los protestantes en los Estados propios de la casa de Austria la igualdad de derecho que habían de gozar en el territorio del imperio. La cuestión de conceder á los protestantes el libre ejercicio de su culto en Austria y en los demás dominios sometidos á la casa de Habsburgo, había provocado una empeñada lucha en el congreso de la paz, manifestándose la violencia del odio religioso en toda su fuerza cuando las partes estaban á punto de dar fin á la guerra que aquel odio había originado (3). El emperador consiguió, en este como en otros puntos, hacerse independiente de la ley hecha para el imperio, y conservar en este caso incólume su derecho de reforma. Tampoco aceptó para sus Estados hereditarios la amnistía completa y reintegración en todos sus derechos y bienes de los vasallos que durante la guerra habían servido en las filas francesas ó suecas, amnistía y restitución que en el tratado de paz se imponía á todos los Estados del imperio, y que el emperador negó á sus propios súbditos, siendo las víctimas principalmente protestantes. En el pacto de paz se reservaba á los potentados protestantes del imperio la libertad de emplear sus buenos oficios cerca del emperador á favor de sus correligionarios súbditos de Austria; pero esta era una concesión de ningún valor. Todo esto hizo que los protestantes no llegaran á hacerse cargo de las ventajas que el pacto de paz les aseguraba.

Otras disposiciones del tratado de paz dieron lugar á gran número de protestas más ó menos serias y enérgicas. El duque Carlos de Mantua entre otros protestó oficialmente contra la confirmación de la paz de Chierasco hecha en 1631, en el tratado de paz francés, que concedía al duque de Saboya una parte del marquesado de Monferrato. Más grave era la protesta del duque Carlos de Lorena, que había quedado excluido de la paz, estando su país ocupado todavía por las tropas francesas. La corona de España protestó por su parte en un documento extenso contra la paz, hecha sin contar con ella ni atender á la Borgoña á pesar de ser esta una de las grandes circunscripciones del imperio. Mas decidido que todos fué el nuncio pontificio Fabio Chigi, que había asistido á las sesiones del congreso celebradas en Munster como mediador oficial entre el rey de Francia y el emperador. Este diplomático publicó al día siguiente de la proclamación de la paz una protesta formal contra la validez de cuantas disposiciones del tratado de paz lesionaban los derechos de la curia romana y de la iglesia católica; y á mayor abundamiento poco después el papa Inocencio X repitió esta protesta y las reservas consiguientes en la bula que empieza: *Zelo domus Dei*, en la cual declaró nulos todos los artículos que perjudicaban á la Iglesia, incluso aquel que trataba de la creación de un octavo electorado en el imperio, por haberse hecho sin consultar al Papa, lo cual se calificaba de acto ilegal en la citada bula.

Estas y otras protestas quedaron por lo demás sin efecto

(3) El embajador de Venecia Contarini dijo que «la guerra, hasta entonces suscitada por motivos políticos, amenazaba ser en adelante guerra religiosa.» Fiedler: *Relaciones de los embajadores de Venecia sobre Alemania y Austria en el siglo XVII*, tomo I, pág. 327.

ante el hecho de la paz solemnemente pactada y proclamada; ni se dirigían contra ésta, sino únicamente contra determinados puntos del tratado. Por lo demás había elementos para los cuales la paz misma era un don de valor muy cuestionable.

Durante toda una generación la guerra había asolado la Alemania entera y había llegado á ser el estado normal del país, dando lugar á la creación de intereses que medraban á su sombra y que iban á quedar heridos de muerte con el restablecimiento de la paz. No es posible fijar con datos positivos los intereses mercantiles que prosperaban en la guerra y perdían con la paz, pero desde luego dependía de la guerra la existencia de las masas armadas que se hallaban diseminadas por todo el ámbito del imperio, y se puede decir que la paz de Westfalia fué en cierto modo una victoria alcanzada por la diplomacia sobre los intereses y el espíritu de las fuerzas armadas. Así, tanto en los campamentos como en los cuarteles generales la alegría general causada por la paz no encontró más que un eco parcial. La soldadesca alta y baja creía formar en el mundo un Estado incompatible con la paz. Cuantos formaban parte de este Estado veían con disgusto aproximarse el tiempo en que se procedería á licenciar gran número de regimientos y á reducir la fuerza armada á las proporciones más económicas. Para los oficiales, y particularmente para los altos jefes, el oficio de guerrero era una mina de oro, el sueldo era crecido é infinitamente mayores eran los gages y beneficios accesorios, botín, contribuciones de guerra con sus extorsiones y colocación lucrativa de capitales en la adquisición de vastas propiedades, momentáneamente baratísimas. Jefes de ejércitos y de regimientos fundaron durante la guerra muchas haciendas y patrimonios dilatados, y otros colocaron su dinero en bancos extranjeros ó en grandes empresas mercantiles; y aunque las categorías inferiores tenían que contentarse con menos, no dejaron de recoger mucho dinero y muchos objetos de valor. Si en medio de las peripecias de la guerra era más difícil á los inferiores poner á salvo lo que pillaban, no faltaba quien sabía emplearlo ventajosamente en la adquisición de algún buen inmueble ó colocarlo lucrativamente en alguna casa segura de comercio (1). Una gran parte de la riqueza metálica nacional estaba en manos de la fuerza armada y principalmente de la extranjera. La paz debía acabar necesariamente con este estado de cosas, y claro está que las grandes masas armadas habían de mirarla con malos ojos. La cuestión de contentar á la tropa había sido por lo mismo uno de los puntos más difíciles de resolver en el congreso de Osnabruck y de Munster, porque según el modo de ver de la época, la fuerza armada al concluir la guerra tenía derecho á una recompensa en dinero, y el gobierno sueco hizo del reconocimiento de este derecho condición fundamental de la paz. No hay que decir que la misma cuestión fué tratada apasionadamente en los campamentos. En ellos la noticia de que los miembros del imperio reunidos ó representados en Osnabruck ofrecían dificultades para

(1) Bilek en sus *Datos para la historia de Waldstein*, Praga, 1886, ha reunido documentos y cálculos interesantes relativos á los grandes caudales reunidos en aquella época por jefes militares. Los bienes de Wallenstein, confiscados después de su muerte, importaron en cuanto pudo ser evaluado entonces 8.661,113 florines; de esta suma había que restar ya por deudas reconocidas como legítimas aproximadamente 1.700.000 florines; pero algunos millones de florines por conceptos no calculados se agregaron al activo. Los bienes confiscados del conde de Terzky fueron apreciados en cuatro millones de florines aproximadamente, y los de Illo en unos 135.000 florines. El producto total de las confiscaciones de los bienes de Wallenstein y de sus principales auxiliares se calcula por el citado autor en 14 millones de florines en número redondo.

atender al citado derecho, produjo una fermentación tal, que se temía un levantamiento general de las tropas suecas, imperiales y bávaras, que haciendo causa común se desharían de sus jefes y darían fin á la guerra con una espantosa catástrofe (2). Para evitar esta sublevación general no había más remedio que hacer el sacrificio de algunos millones para acallar á las tropas, y así se hizo, fijándose en el tratado de paz la suma destinada á Suecia para este efecto en cinco millones de talers del imperio (3); dejando el contentamiento de las tropas imperiales y bávaras á cargo de los respectivos soberanos. Para contentar á las tropas de Hesse-Cassel se fijó por mediación de Francia y Suecia la suma de 600.000 talers á cargo de los potentados eclesiásticos vecinos. Francia, que no pudo reducir su fuerza armada, porque continuaba su guerra contra España, no reclamó nada para sus tropas.

Existían, pues, elementos que miraban la obra del congreso de paz con sentimientos de diferente género y hasta adversos; y además el pacto de Westfalia no produjo la paz verdadera, sino únicamente para la Alemania la primera etapa de la paz; y fueron necesarias muchas negociaciones y transiciones paulatinas antes de que la paz fuese efectiva en todas las partes del imperio.

Habíase fijado el plazo de ocho semanas para el canje de las ratificaciones, durante cuyo tiempo continuaron reunidos en Munster los diferentes embajadores, porque se había convenido, para el mejor cumplimiento de lo estipulado en el tratado, que en el mismo plazo habían de realizarse aquellas disposiciones que más influyen en el orden interior de Alemania, á saber: la amnistía y la supresión de los gravámenes generales, al paso que los jefes superiores de las tropas debían preparar el licenciamiento de éstas, y la evacuación del territorio y de las plazas fuertes que ocupaban. También en el mismo tiempo los potentados y miembros directos del imperio debían satisfacer el primer plazo de la suma destinada á la Suecia para atender á la gratificación de su fuerza armada.

Efectuar todo esto en el plazo citado era cosa poco menos que imposible atendida la marcha lenta de los gobiernos y administraciones de aquella época. En efecto, cuando al cabo de más de dos meses llegaron á Munster las ratificaciones no se había hecho todavía casi nada. Hubo además otra causa de retraso: los embajadores suecos y franceses no quisieron entregar los documentos importantes que tenían en su poder hasta haber recibido garantías suficientes del cumplimiento exacto de las condiciones de paz ó hasta que fuese un hecho este cumplimiento. Con esto quedó comprometida toda la obra; ni se licenciaron las tropas, ni se evacuaron territorios ni plazas fuertes. En su lugar se iban cobrando las contribuciones de guerra, y si bien el emperador logró en su favor particular la evacuación de Bohemia por las fuerzas suecas, estas fueron acantonadas en los territorios alemanes vecinos, siendo para ellos una nueva carga. Las armas descansaban, pero los que las llevaban continuaban viviendo sobre el país; las calamidades que la guerra traía entonces consigo pesaban en su mayor parte sobre la población, sin que ésta tuviese, como en la guerra efectiva, la esperanza de salir gananciosa en el caso de triunfar los suyos. Tan insoportable se hizo este estado de cosas que en algunas partes iba tomando cuerpo la idea de hacer un último esfuerzo desesperado para librarse á la fuerza de tanto despotismo.

Sin embargo, el deseo de llevar á feliz término la obra de la paz prevaleció. Este era decididamente el ánimo de la

(2) Koch: *Historia del imperio alemán en el reinado de Fernando III*, tomo II, pág. 520. Es obra escrita en alemán.

(3) De algo más de una onza de plata, como un peso duro.

jóven reina Cristina de Suecia, y su embajador en Munster, Adler Salvius, que poseía su entera confianza, la aconsejó en este sentido por motivos políticos y personales, pues deseaba regresar á su país cuanto antes. El gobierno francés tenía interés á la sazón en dejar este asunto para dirigir toda su fuerza contra España y hacer frente á la oposicion del parlamento de París y de la Francia, y á la cual se agregaba una gran penuria de su tesoro. Pudiendo por otra parte estar contento por lo pronto con los resultados que le daba el tratado de paz, aflojó algo la rigidez de sus reclamaciones á fin de no comprometer nuevamente los resultados obtenidos. Esta disposicion facilitó el acuerdo con Francia, y aunque fué algo mas difícil el acuerdo con el embajador de Suecia, al fin pudo verificarse el canje de las ratificaciones el 18 de febrero de 1649.

Era este un paso importante, pero faltaba mucho todavía para terminar la obra, porque en seguida se presentaron nuevas dificultades.

En muy pocos territorios se habian empezado á poner en práctica las disposiciones principales del tratado de paz, es decir, la amnistía general, el restablecimiento de los dominios territoriales, dignidades y privilegios como estaban en el año 1618, y la restitucion de todos los dominios, dignidades eclesiásticas, iglesias y demás establecimientos religiosos á los tres cultos, el católico, el luterano y el reformado, como los poseían el 1.º de enero de 1624. Desde luego se comprende la multitud de dificultades que estos arreglos llevarían consigo. Para unos regía el estado de cosas de treinta años atrás, y para otros habia que volver al estado en que se hallaban veinticuatro años antes, y esto despues de otros tantos años de guerra desde aquella época. Mucho trabajo habia costado llegar á un acuerdo en Osnabruck y Munster sobre estos como sobre otros puntos, y no menos trabajo exigió la realizacion práctica del acuerdo, porque el campo del trabajo era un verdadero caos. En muchos casos era imposible aclarar los derechos, pues que nunca habian estado bien determinados en aquellas épocas ya lejanas; en otros se mezclaron la mala fe y la controversia con sus argucias y triquiñuelas y oscurecieron el camino para llegar á la verdad, y el número de las pretensiones y reclamaciones encontradas era infinito. ¿Quién era capaz de poner orden en semejante caos, y quién tenia autoridad para ser juez y árbitro en los casos difíciles? Esta cuestion puso de manifiesto una divergencia de pareceres que aumentó por algun tiempo la confusion.

Desde luego pareció lo mas natural confiar el trabajo de las «restituciones,» como asunto gubernativo interior, á las autoridades naturales de los diferentes territorios, es decir, al emperador y á los delegados imperiales en las circunscripciones del imperio. Para este objeto disponia el tratado de paz que el emperador ordenara la ejecucion de las citadas disposiciones por un edicto imperial general y otro especial dirigido á las autoridades de las circunscripciones del imperio (los círculos) encargándoles la ejecucion, inspeccion y vigilancia, y disponiendo que se nombraran, si los interesados lo solicitaran, comisiones imperiales especiales para llevar las restituciones á efecto.

Pronto se hizo evidente que por este camino no se adelantaba un paso, porque ¿cómo podia esperarse del emperador que desplegara el menor celo en realizar restituciones cuando éstas eran en favor del partido protestante? Tampoco los príncipes que estaban á la cabeza de las circunscripciones eran los más á propósito para efectuar este trabajo, ya porque eran parte interesada, ya porque no gozaban en su circunscripcion de la autoridad ni tenian la fuerza necesaria para hacerse obedecer. En una palabra, el imperio no podia

esperar de sus órganos políticos propios el establecimiento del nuevo estado legal, y á haberlo dejado en sus manos se habria alargado el trabajo hasta lo infinito, como sucedia con todos los asuntos del imperio cuyo despacho se confiaba á estos órganos, á quienes correspondia legalmente.

¿A quién encargar, pues, esta tarea? Dos elementos contrarios pretendian encargarse de ella: el diplomático y el militar.

Al congreso diplomático reunido primero en Osnabruck y despues en Munster correspondia el mérito de haber echado los cimientos de la pacificacion de Alemania; y por lo mismo parecia natural que se confiara la ejecucion de su obra á la misma asamblea de hombres peritos en el asunto. En efecto, hallándose todavía reunida en Munster la mayoría de los embajadores, reclamaron estos como un derecho suyo la mision de resolver todos los asuntos relativos á la ejecucion de las disposiciones del pacto de paz, incluso el licenciamiento de las tropas, la evacuacion de los territorios y la intervencion en la distribucion de los cinco millones que el imperio debia pagar al ejército sueco.

Esta pretension encontró la resistencia mas enérgica en el elemento militar, el cual queria absolutamente encargarse de llevar á efecto las disposiciones prescritas, y tener la libre disposicion de las sumas destinadas á las fuerzas armadas. La diplomacia francesa mostró poco empeño en tomar una parte activa en esta cuestion de competencia, y acaso le habria gustado que se dilatara la decision á fin de tener á su tiempo un asidero para volver á mezclarse en los asuntos de Alemania; mas los diplomáticos suecos mostraron entonces la mayor energía, diciendo que despues de una guerra tan larga y de sacrificios tan grandes, no querian volver á su país con una paz solo existente en el papel, sino con una paz positiva; que su país necesitaba seguridades completas del cumplimiento de todas las condiciones estipuladas, especialmente las favorables á los miembros protestantes del imperio; y que no se llevarían á cabo ni el desarme ni la evacuacion de fortalezas y de territorios, sino á medida que se efectuaran las restituciones y se pagaran los plazos de los cinco millones concedidos al ejército. Este enlace estrecho del desarme y de la evacuacion con el cumplimiento de las disposiciones del tratado de paz requería que se pusiera la realizacion de las condiciones estipuladas en manos de las autoridades militares.

Con razon podia dudarse de que esto fuera conforme al espíritu del tratado; pero ni era prudente oponerse á la exigencia del elemento militar, ni habria sido posible hacerlo con esperanza de triunfo. Cuanto mas se prolongara el conflicto de competencia, tanto mas habia de durar la permanencia de las fuerzas suecas en las siete circunscripciones del imperio que se habian destinado á su acantonamiento, y la de las fuerzas francesas acantonadas en los países rhinianos y del Oeste de Alemania, habiéndose calculado que el gasto diario solo de las tropas suecas subia aproximadamente á 120,000 talers (1). No habia razones que valiesen contra argumentos tan brutales, y fué menester someterse á las exigencias del elemento militar y confiarle la ejecucion de las estipulaciones acordadas en el tratado de paz. Los embajadores reunidos en Munster, en particular los católicos y los imperiales, hicieron todavía alguna tentativa en contra; pero al fin cesó su resistencia, y la asamblea de Munster se fué gradualmente disolviendo en el transcurso del verano

(1) El embajador veneciano Contarini calcula la contribucion de guerra sacada por los suecos en aquel tiempo en 108,000 talers por día, «cosa punto menos que increíble,» pero que indica la fuerza de Alemania al cabo de tantos años de guerra y de abatimiento. Fiedler: *Relationen*, tomo I, pág. 333; véase tambien Senkenberg: *Historia del imperio alemán desde la paz de Praga*, tomo II, pág. 431.

del año 1649. La mayoría de los delegados se trasladó á Nuremberg, adonde se habia convocado un congreso diplomático-militar en el cual les tocaba defender los intereses de sus soberanos.

Desde el verano del año anterior, despues que las grandes

ventajas alcanzadas por las fuerzas suecas y francesas en Bohemia y Baviera hubieron cambiado el aspecto de la situacion, reemplazó á Torstenson en el cargo de general en jefe de las tropas suecas el jóven conde Carlos Gustavo de Dos Puentes, hijo de Juan Casimiro y de Catalina, hermana de

SERENISSIMVS CELESTISSIMVS ATQVE POTENTISSIMVS PRINCEPS AC DOMINVS DOMINVS CAROLVS GVSTAVVS.
COMES PALATINVS RHENI SVEVICORVM GOTHORVM ET VANDALORVM PRINCEPS HEREDITARIVS BAVARIAE BIZACI CLIVIAE AC MON-
TIVM DUX GALLIE VAI DIGNA SPANIE MARCAE ET ROEMANORVM DOMINVS IN ROEMANENSI IMPERIO REGIS MALEST ET CIRCVS SVEVICAE
LEGATIONIS PLES GERMANIAE GENERALITARIO IN DADO PORTITARIO IN FACE RELEGITIMVS



El conde palatino Carlos Gustavo, príncipe heredero de Suecia

Facsimile reducido del grabado de Wolfgang Kilian (1581-1662); cuadro original de Joaquin de Sandrart (1606-1688)

Gustavo Adolfo. Carlos Gustavo habia nacido en 1622 en Suecia, donde habia sido tambien educado, hasta que fué nombrado en 1648 generalísimo y enviado con tropas frescas y grandes proyectos á Bohemia. La capital, Praga, estaba á punto de rendirse á los suecos y era de temer que el vencedor se cifiera la corona de Bohemia como heredero del elector Federico V, y que muchos viesan acaso en él un futuro emperador protestante de Alemania (1). Es probable, sin em-

bargo, que no se remontara á la sazón tan alto la ambicion del jóven príncipe, que pocos años despues, siendo rey de Suecia, conmovió el Norte de Europa con sus empresas. Lo cierto es que habia llegado á Alemania con grandes proyectos guerreros que le aguló la paz de Westfalia; y en vista de las empresas guerreras posteriores de este príncipe, puede suponerse que debió de halagarle muy poco la obra del congreso de Munster. Cuando menos no estuvo dispuesto ceder á otros la ejecucion de las disposiciones del tratado de

(1) Odhner: *La política de Suecia en el congreso de paz de Westfalia* (Gotha, 1877), págs. 265 y 266 (obra alemana). El embajador sueco en Paris, Rosenhaue, escribió en 25 de agosto de 1648 en una carta:

Corona, que initium belli dedit, in manibus nostris est; quin imponatur illa feliciori Palatino, quam prior hujus familiae perdidit.